

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2294

RESOLUCIÓN 438/2022, de 13 de mayo, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la corrección de errores a la Resolución 357/2022, de 31 de marzo, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se hace pública la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de Jefe/a de Unidad Corporativo del Servicio Alternativas a la Hospitalización de la Subdirección para la Coordinación de la Atención Hospitalaria, en la Dirección General.

Mediante Resolución 357/2022, de 31 de marzo, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de Jefe/a de Unidad Corporativo del Servicio Alternativas a la Hospitalización de la Subdirección para la Coordinación de la Atención Hospitalaria, en la Dirección General.

Habiéndose detectado un error en el punto primero sobre los requisitos de participación, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

donde dice:

«a) Ser estatutario, funcionario o laboral fijo en cualquier organización de servicios de Osakidetza, y tener plaza en propiedad en el grupo profesional B1/B2.

b) Experiencia profesional mínima de 3 años en el grupo profesional B1/B2.

c) Titulación académica: Diplomatura o Grado en Medicina.»

debe decir:

«a) Ser estatutario, funcionario o laboral fijo en cualquier organización de servicios de Osakidetza, y tener plaza en propiedad en el grupo profesional A1/A2.

b) Experiencia profesional mínima de 3 años en el grupo profesional A1/A2.

c) Titulación académica: Licenciatura o grado en Medicina.»

Asimismo, se procede a la reapertura del plazo de solicitudes de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de mayo de 2022.

La Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
LUISA LARRAURI EREÑOZAGA.